



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 de 2020

Página 1 de 2

ADENDA No. 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LOS SERVICIOS EN LAS UNIDADES FUNCIONALES NEURO-ONCOLOGÍA, ORTOPEDIA, CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA, GASTROENTEROLOGÍA, CABEZA Y CUELLO, SALAS DE CIRUGÍA Y MEDICINA PERIOPERATORIA, UNIDADES QUIRÚRGICA Y DEMÁS QUE LO REQUIERAN, ADQUIRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONTRATOS GLOBALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA PACIENTE Y LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LA PRESENTE CONVOCATORIA.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el **CAPITULO 2 INFORMACION FINANCIERA** numeral 9.2 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la Página Web del Instituto.

La información financiera requerida para la evaluación de los indicadores financieros es la consignada en el RUP vigente.

En caso que el proponente esté exento legalmente de presentar el RUP, se evaluará con los estados financieros debidamente aprobados y dictaminados conforme la normatividad vigente. En caso de aportar estados financieros deberá adjuntar adicionalmente la siguiente documentación

- Estados financieros firmados
- Notas a los estados financieros
- Dictamen de los estados financieros por el revisor fiscal
- Fotocopia cedula de representante legal
- Fotocopia tarjeta profesional del contador
- Fotocopia tarjeta profesional del revisor fiscal

La capacidad financiera se determinará con base en las técnicas evaluativas que la ciencia contable tienen aceptadas en Colombia, para lo cual se medirán los siguientes indicadores financieros.

2. Se modifica el numeral 10.1.2. de los términos de condiciones el cual quedará así:

10.1.2 OBSERVACIONES GENERALES PARA DILIGENCIAR LA OFERTA TÉCNICA.

- Para los bienes objeto de la presente convocatoria se debe diligenciar el anexo No. 4 por grupo (Ortopedia, cabeza y cuello, etc.). En el evento de ofertar a más de uno de los grupos anteriores, debe realizarse el sumatorio total correspondiente.
- Los oferentes deben presentar dentro de la propuesta el portafolio de elementos de la casa comercial, relacionando los precios ofertados para todas las referencias.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 de 2020

Página 2 de 2

Deben anexar los precios vigentes para el 2020. El Instituto no aceptará modificaciones a estos precios cotizados, durante toda la vigencia 2020 o hasta la finalización del contrato. En el evento que el contrato cuente con vigencia futura 2021, deberán sostener los precios ofertados. Así mismo se debe establecer que descuentos se realizarán sobre este listado de precios.

El portafolio se adjunta al final del **CAPITULO 3 INFORMACION TECNICA**, en el cual deberán contener la documentación técnica general de los elementos (Ficha técnica, Registro Invima, etc.).


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra - Coordinadora Grupo Área Financiera (E)

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano - Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E)

Elaboró: Carolina Leon - Auxiliar Administrativo Grupo Gestión Compras y Contratación